



SR. ALCALDE
PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
ROCAFORT

Quien suscribe, AMPARO SAMPEDRO ALEMANY, concejal y portavoz del grupo municipal socialista,

EXPONE:

1. Que la obra “*PLAN DE INTERVENCIÓN Y MEJORA EN EL CASCO ANTIGUO Y CALLES ADYACENTES DE ROCAFORT*”, a ejecutar con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, fue adjudicada a la empresa *BM3*, y ésta, a su vez, *subcontrató con la empresa „Alma Valenciana“*
2. Que uno de los principales objetivos del FEIL (Fondo Estatal de Inversión Local-Plan E), es la contratación de personas desempleadas de nuestro municipio para aliviar su situación *con contratos que garanticen* unas condiciones laborales dignas.
3. Que –tal y como ya pusimos de manifiesto durante el pasado pleno ordinario- no nos consta que exista ningún control por parte del Ayuntamiento sobre las empresas (adjudicataria y subcontratada) en relación a las condiciones de los contratos de las personas paradas de Rocafort que trabajan para ellas.
4. Que sí que nos consta que hace ya más de dos meses, algunos de los trabajadores intentaron ponerse en contacto con esa alcaldía para exponer la situación laboral que estaban sufriendo, y que no obtuvieron ni siquiera respuesta a la solicitud de entrevista.
5. Que, en nuestra opinión, tanto la alcaldía como, en su defecto, el concejal-delegado de Urbanismo, han incumplido su deber de escuchar a los vecinos de Rocafort que intentaron –infructuosamente- explicar a la primera autoridad municipal de qué modo esas empresas habían creado una situación laboral inadmisibile a costa de dinero público.

6. Que es evidente que si la alcaldía hubiera cumplido con su obligación de velar por el cumplimiento del objetivo señalado en el FEIL, los intereses laborales de los trabajadores –recordemos aquí de nuevo que se trata de vecinos de Rocafort, y que estamos hablando de dinero público- éstos no hubieran tenido que hacer frente a solas a situaciones anómalas e injustas (jornadas diarias de 10 horas –sin horas extraordinarias-, jornales por debajo del precio establecido en el Convenio, exclusión de los fines de semana, de los festivos y de los días de lluvia del salario mensual, etc.) y que, en el día de ayer, desembocaron en el despido improcedente de 4 de ellos.

Por tanto, ante la evidencia de que las empresas que actualmente están desarrollando los trabajos del Plan-E en nuestro municipio no están cumpliendo con sus obligaciones laborales en relación con los trabajadores de Rocafort contratados, y comprobada la inhibición hasta el momento de la alcaldía en asuntos de tanta trascendencia como ésta que afectan tanto a personas de nuestro municipio como al uso improcedente del dinero público, este **Grupo municipal Socialista**

SOLICITA:

1. Que esa alcaldía actúe de forma inmediata para clarificar los términos laborales de los contratos de los trabajadores, y para restituir sus puestos de trabajo a las personas que fueron despedidas en la jornada de ayer
2. Que esa alcaldía implemente métodos de control y seguimiento que garanticen el estricto cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad para las personas que están trabajando en la obra ya descrita.

Rocafort, 5 de noviembre de 2009

Amparo Sampedro Alemany

Portavoz